

## FECHA Y FIRMA

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de enero de 1991.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

## ANUNCIO. (PP. 162/91).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 4 de febrero de 1991, se anuncia el siguiente concurso:

1º Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras del «Proyecto de construcción de edificio para servicios municipales en San Pedro Alcántara, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental Sr. Herezuelo Rodríguez».

2º Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 122.640.689 ptas.

4º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5º Pliego de condiciones: Estón de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 693.203 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurarán: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto de construcción de edificio para servicios municipales en San Pedro Alcántara», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes boletines: BOE; BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D. ....  
 mayor de edad, de estado .....  
 de profesión .....  
 vecino de .....  
 con domicilio en .....  
 con D.N.I. núm. .... expedido en .....  
 el día ..... de ..... de ..... en nombre propio  
 (o en representación de .....  
 con domicilio en .....)  
 hace constar:

1. Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del Proyecto de Construcción de edificio para servicios municipales en San Pedro Alcántara».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art. 2º del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril; que no está incurso en algunos de los supuestos a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 693.203 ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5. Propone como precio total el de ..... ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a ..... de ..... de 1991

Firma del licitador

9º Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación de los contratistas: Grupo F, categoría C, del subgrupo 1 al 9.

10º Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación del anuncio de concurso en cualquiera de estos Boletines: BOE, BOJA y BOP, se considerará inhábil a efectos del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose la apertura al siguiente día hábil.

Marbella, 5 de febrero de 1991.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre la admisión del permiso de investigación Cuenca, núm. 15.962, del término municipal de Alcalá la Real. (PP. 124/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por D. Angel Cuenca Sánchez, con domicilio en Jaén, Polígono del Valle, sector S, bloque 1º-6º, se solicita el Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) -hierro (hematites rojas)-, nombrado Cuenca, número 15.962, sito en el término municipal de Alcalá la Real.

Designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich son los siguientes:

Vértice: Punta de partida y vértice nº 1  
 Paralelo: 37º 25' 40" N  
 Meridiano: 3º 54' 20" O

Vértice: Vértice nº 2  
 Paralelos: 37º 26' 40" N  
 Meridianos: 3º 54' 20" O

Vértice: Vértice nº 3  
 Paralelos: 37º 26' 40" N  
 Meridianos: 3º 53' 20" O

Vértice: Vértice nº 4  
 Paralelos: 37º 25' 40" N  
 Meridianos: 3º 53' 20" O

Quedando así cerrado el perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá

oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 10 de enero de 1991.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4803/AT). (PP. 100/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Huerto de la Candesa y Fábrica Chica.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida)  
Término municipal afectado: Motril  
Tipo: Subterránea  
Longitud en Km.: 2x0,120  
Tensión de Servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al de 1x150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 100 Kva.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Rodríguez Acosta  
Tipo: Interior  
Potencia: 100 Kva.  
Relación de transformación: 20 Kv. ±5%/380-220 Voltios  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto: 4.610.810 ptas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro  
Referencia: 4803/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de enero de 1991.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras que se citan (5-SE-274).*

Obra: 5-SE-274 «Nueva carretera de conexión N-IV/ N-334, por el borde sur de Palmete y polígono El Pino.

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Servicio de Carreteras, Plaza de España, Puerta de Navarra, el día 15 de marzo de 1991 a las 10 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de opoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su

titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21, Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 4 de marzo de 1991.— El Delegado.

#### RELACION QUE SE CITA

- Finca 1  
Propietario: J.L. Terneró
- Finca 2  
Propietario: Vereda P. Mingo
- Finca 3  
Propietario: Ineco
- Finca 4  
Propietario: MOPU
- Finca 5  
Propietario: J.L. Terneró
- Finca 6  
Propietario: P. Industrial
- Finca 7  
Propietario: Vereda P. Mingo
- Finca 8  
Propietario: Ayuntamiento
- Finca 9  
Propietario: Gabriel Rojas
- Finca 10  
Propietario: Naves Gardy
- Finca 11  
Propietario: Antonio Portichuela Acosta y Antonio Bermúdez Salas
- Finca 12  
Propietario: Pavimentos del Sur
- Finca 13  
Propietario: Vereda P. Mingo
- Finca 14, 15, 17  
Propietario: Gabriel Rojas
- Finca 16  
Propietario: Antonio y Apolonio Castro
- Finca 17A  
Propietario: Rafael Bueno Romero
- Finca 18.1  
Propietario: María Patrocinio Torres Calvi
- Finca 18.2  
Propietario: Amalia Calvi Pruna
- Finca 19, 20, 22  
Propietario: Patrocinio Calvi Pruna
- Finca 21  
Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Finca 24  
Propietario: Comunidad Regantes Valle Inferior
- Finca 26  
Propietario: Manuel Ruiz Reyes
- Finca 27  
Propietario: Ayuntamiento
- Finca 28  
Propietario: Copeal, S.A. Laboral